



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00019747- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Luis Sebastián Gay, DNI: 25.756.569, quien prestará sus servicios en la dirección de catastro de la Secretaría de Planeamiento Físico;

Lo manifestado en el orden 127 por la citada dependencia; y en el orden 128 el informe Jurídico pertinente;

Que el acto de encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nro. 05/12; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público -, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Luis Sebastián Gay, DNI: 25.756.569, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento Físico, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, Arq. Santiago Ian DUTARI a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°. - El Sr. Luis Sebastián Gay, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Planeamiento Físico.

mp/jf